J 5

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

., €	000419
RESOLUCIÓN No.	De 2

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO .

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) ALVARO POLO RIVERA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.470.134 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO GETSEMANI DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO GETSEMANI DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

esta intogra-a P		1
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE	ALVARO POLO RIVERA	C.C. No. 7.470.134
LEGAL:	THE NAME OF THE NA	C.C. No. 8.751.107
VICEPRESIDENTE:	ISIDRO DURANGO PENA ERIKA CORONADO CORONADO	C.C. No. 32.848.362
TESORERO:	DAMELIS CASTRO LUQUES	. C.C. No. 22.639.214
SECRETARIA:	DAMELIS CASTRO LOGGES	-

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

· 000415

•	The said to the said to	The state of the state of	
COMITÉ DE CO	ONVIVENCIA Y CONCILIACION	TO C.C.	No. 18.635.547
THE POPPER	TANDRES MERCADO ARAGIO		2 244 576
CONCILIADOR.	FABIAN MARTINEZ MEDRANO		110
			No., 18,000,300
CONCILIADOR:	JAHISON PEREZTIOUERON	1	,

			104 50 1 100 as
DELEGADOS /	ASOCOMUNAL		. No. 8.636.397
DELEGADO:	JORGE GOMEZ SARMIENTO		: No. 8.631.149 🛴 🔾
	JESUS MENDOZA BARRIO	c.c	. No. 3.756.384
DELEGADO:	GUILLERMO CEPEDA CORONADO	111	

COMITÉS DE TRABAJO

[] []. . . .

COMITEGUE		C.C. No. 22630470
TO THE EDUCACION:	RUBIS FONTALVO COROTADO	C.C. No. 22429210
COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	ALIMINA DIVE IOCEOL	C.C. No. 8632778
COORDINADOR (A) DE SALUD :	ANGEL MERCADO MERCADO	C.C. No. 8640779
COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :	MARCELINO CASTRO BERESON	
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTE :	MARTIN SARMIENTO SOTO	C.C. No. 8630276
COORDINADOR (A) DE OBRAS :		

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) OSCAR LOPEZ POLO, con C.C. No. 8.636.301 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

اللاد العين ا

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. DEPARTAMENTO S

DEL ATLÀNTICO
SUBSECRETARIA DE
TTICIPACIÓN COMUNITARIA
Y CONVIVENCIA
CECRETARIA DEL
FRIOR DPATAL.